

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
35.051.811	Pina Branchat, M. Angels .....	Falta documento nacional de identidad.
43.507.619	Pujol Carabina, Yolanda .....	Falta documento nacional de identidad.
77.614.486	Rabal Oliva, Joana M. ....	Falta documento nacional de identidad.
52.427.245	Sánchez Calderón, Mónica .....	Especialidad incorrecta.
40.969.254	Sivera Barber, Clara Francisca .....	Falta especificar especialidad.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**23246** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición para cubrir una plaza de Regidor en régimen de personal laboral interino, y se indica el lugar y la hora para la relación de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en el punto cinco de las bases que rigen este proceso de selección para cubrir una plaza de Regidor en régimen de personal laboral interino, y una vez realizada la valoración de la fase del concurso por el Tribunal de las presentes pruebas selectivas, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por Resolución de este Organismo de 1 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para cubrir una plaza de Regidor.

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos quedará expuesta en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, 6.ª planta (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Tribunal revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de revisión deberán dirigirse a la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, 6.ª planta (Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos que hayan superado la fase de concurso para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el día 9 de noviembre de 1998, en la Sede de la Compañía Nacional de Danza, paseo de la Chopera, 4, 28042 Madrid, a partir de las diez horas.

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Subsecretario, P. D. (Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 11, y Orden de 23 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Tomás Marco Aragón.

**23247** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir una plaza de Pianista de acompañamiento en régimen de personal laboral interino.*

De conformidad con lo establecido en el punto cinco de las bases que rigen este proceso de selección para cubrir una plaza de Pianista de acompañamiento en régimen de personal laboral interino, y una vez realizada la valoración de la fase del concurso

por el Tribunal de las presentes pruebas selectivas, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por Resolución de este Organismo de 1 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para cubrir una plaza de Pianista de acompañamiento.

Segundo.—La citada relación provisional quedará expuesta en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, 6.ª planta (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Tribunal revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de revisión deberán dirigirse a la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, 6.ª planta (Madrid).

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Subsecretario, P. D. (Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 11, y Orden de 23 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Tomás Marco Aragón.

**23248** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición para cubrir una plaza de Sastre de mantenimiento en régimen de personal laboral interino, y se indica el lugar y la hora para la relación de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en el punto cinco de las bases que rigen este proceso de selección para cubrir una plaza de Sastre de mantenimiento en régimen de personal laboral interino, y una vez realizada la valoración de la fase del concurso por el Tribunal de las presentes pruebas selectivas, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por Resolución de este Organismo de 1 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para cubrir una plaza de Sastre de mantenimiento.

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos quedará expuesta en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, 6.ª planta (Madrid).

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Tribunal revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de revisión deberán dirigirse a la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 1, 6.ª planta (Madrid).